

FUNDAMENTO LEGAL

LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Artículo 475.- Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo.

TABLA DE ENFERMEDADES DE TRABAJO CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 513 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

136. Virosis (hepatitis, enterovirosis, rabia, psitacosis, neumonías a virus, mononucleosis infecciosa, poliomielitis y otras).

Médicos, enfermeras y personal de limpieza en hospitales y sanatorios, personal de laboratorio y análisis clínicos, personal de bancos de sangre, **siempre que se identifique el agente causal en el paciente y en el sitio de trabajo.**



TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO

Al presentar dos o más síntomas, el trabajador deberá:

1. Acudir al área COVID de la Unidad médica de adscripción.
2. Solicitar la prueba PCR para SARS-COV-02.
3. Informar al médico sobre la ocupación, exposición y requerimiento del documento RT-02.
4. Dar Aviso al Departamento de Pensiones, Seguridad e Higiene del ISSSTE.
5. Acudir a la dependencia con:
 - RT02
 - Copia de identificación del INE
 - Copia de licencias médicas.
 - Talón de pago.
 - Prueba positiva institucional.
 - Otros que solicite RH.
6. Integración del expediente para calificación.
7. La dependencia o el trabajador deberán enviar el expediente al Departamento de Seguridad e Higiene del ISSSTE.
8. Revisión y análisis de la documental médico, técnico y legal.
9. Calificación del riesgo.



CONSIDERACIONES

FORMATO RT-02

- Especificar al médico de primer contacto cómo ocurre el contagio.
- Identificar a la persona que ocasionó el contagio.
- Especificar con claridad la actividad laboral.

FORMATO RT-01

- Descripción de la exposición, puesto de trabajo y la forma precisa en que ocurre el contagio.
- Dirigido al jefe del Depto. de Pensiones, Seguridad e Higiene de la representación estatal del ISSSTE.
- Firmado por el trabajador y por el representante de la dependencia.
- Sello oficial de la dependencia.

ACTA ADMINISTRATIVA

- Especificar el horario de trabajo.
- Describir la actividad laboral, incluyendo contacto con otros trabajadores y/o personas externas (padres de familia, alumnos, servidores públicos, proveedores, etc.).
- Número de personas o alumnos que se atienden o acuden diariamente.
- Especificar si existe algún compañero de trabajo identificado como positivo.
- Especificar actividades extraordinarias (reuniones, cursos, etc.).



RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD

- ✓ Uso correcto de material de protección en el centro de trabajo, como son: mascarilla y careta.
- ✓ Lavarse las manos frecuentemente.
- ✓ Usar gel con base de alcohol al 70%.
- ✓ Mantener la sana distancia.
- ✓ Evitar tocar ojos, nariz y boca.
- ✓ Desinfectar superficies y materiales del lugar de trabajo.



CONSULTA:

- ❖ Departamento de Pensiones, Seguridad e Higiene, Medicina del Trabajo, Representación del ISSSTE en Q. Roo: Av. 5 de Mayo, S/N, Esq. 22 de Enero, Col. Centro, C. P. 77000.
- ❖ Portal del ISSSTE: <https://www.gob.mx/issste/acciones-y-programas/seguridad-e-higiene-en-el-trabajo>
- ❖ ☎ (01 983) 83 50003, Ext.- 75032, 75040, 75030 del área de Medicina del Trabajo y del Departamento de Pensiones, Seguridad e Higiene.



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

**CALIFICACIÓN DE INFECCIÓN
POR SARS-COV-02 COMO
ENFERMEDAD DE TRABAJO**